

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco de Valencia)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.020.876 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.062.629 al 20.083.504, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 15 de abril de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Valencia, mediante escritura pública de 15 de abril de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 12 de julio de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artuñano.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—4.178-12.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de julio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 1 de agosto de 1988, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-46-002036, código valor número 11398013, en virtud de escritura pública de fecha 15 de abril de 1988.

«5.020.876 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.062.629 al 20.083.504, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—4.177-12.

**ENCUADERNACIONES  
DIAZ-HERNANDEZ, S. A. L.**

(Disolución y liquidación)

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de abril de 1988, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad anónima laboral, y al no existir acreedores ni deudores, ni cuotas de activos a repartir, se acordó asimismo liquidar la Compañía, de conformidad con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo .....	1.000.000
Total Activo .....	1.000.000

Pasivo .....	1.000.000
Total Pasivo .....	1.000.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 18 de julio de 1988.—La Liquidadora, María José Rico Llorca.—4.074-10.

**CARTU, S. A.**

(Disolución y liquidación)

De conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de marzo de 1988, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras .....	4.500.000
Total Activo .....	4.500.000
Pasivo:	
Recursos propios .....	4.500.000
Total Pasivo .....	4.500.000

Las Palmas, 14 de julio de 1988.—El Administrador único, Liquidador.—12.143-C.

**M.I.H. ESPAÑOLA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 31 de diciembre de 1987, se acordó, por unanimidad y simultáneamente, la disolución y liquidación de dicha Sociedad, siendo su balance unánimemente aprobado a tal fecha, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos al 31 de diciembre de 1987 .....	2.000.000
Total Activo .....	2.000.000
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000
Total Pasivo .....	2.000.000

Lo que se hace público, a todos los efectos, en Madrid a 26 de julio de 1988.—El Secretario, Francisco J. Meliá Goicoechea.—12.126-C.

**PROYECTOS Y EXPLOTACIONES  
MINERAS, S. A.**

Primer anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad comunica la reducción de su capital, por importe de

39.350.000 pesetas, correspondientes a las acciones números 501 al 39.850, ambos inclusive, acordada por Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1988, mediante la restitución de sus aportaciones a los titulares de las acciones expresadas, con lo cual el capital social, de 39.850.000 pesetas, quedará reducido a 500.000 pesetas.

Cistierna, 11 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.359-D.

1.ª 18-8-1988.

**INMOBILIARIA  
BOSCLUB, S. A.**

En cumplimiento de lo que determina el artículo 164 de la LSA, el estado de la cuenta de liquidación de «Inmobiliaria Bosclub, Sociedad Anónima», al 31 de diciembre de 1987, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	71.225
Remanente Resultados .....	299.928.775
Total .....	300.000.000
Pasivo:	
Capital .....	300.000.000
Total .....	300.000.000

Madrid, 9 de agosto de 1988.—El Liquidador.—12.473-C.

**INMOBILIARIA BOSCLUB, S. A.**

La Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Bosclub, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 1986, previa convocatoria publicada al efecto, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la mercantil «Inmobiliaria Bosclub, Sociedad Anónima», y abrir el período liquidatorio, con efectos de 1 de enero de 1987.

Segundo.—Mantener en sus cargos a los Administradores de la Sociedad hasta el 1 de enero de 1987, fecha de apertura del período liquidatorio, en que cesarán, de acuerdo con lo que previene el artículo 159 de la Ley sobre el Régimen de las Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don Florentino Martínez Ortega y Liquidador suplente, en defecto de éste, a don Juan María Merino Merchán, con las facultades que establece el artículo 160 de la Ley sobre el Régimen de las Sociedades Anónimas.

El Liquidador designado se halla presente, acepta su nombramiento y tomará posesión de su cargo el 1 de enero de 1987, fecha de apertura del período liquidatorio.

Cuarto.—Recabar de los Administradores su concurso en cuanto fuere necesario para la práctica de las operaciones liquidatorias y, en todo caso, apoderar al Secretario de la Sociedad, don Juan María Merino Merchán, y al Presidente, don Florentino Martínez Ortega, a fin de que puedan emitir, incluso durante el período liquidatorio, certificaciones relativas al valor teórico de las acciones, a efectos fiscales, y en favor de cuantos accionistas lo interesen.

Quinto.—Fijar el período liquidatorio en dos años, es decir, del 1 de enero de 1987 hasta el 31 de

diciembre de 1988, a fin de dar tiempo al Liquidador a que realice todas las operaciones atinentes y, en especial, la determinación de las circunstancias de los accionistas de la Sociedad, a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley sobre el Régimen de las Sociedades Anónimas en los supuestos de liquidación, en orden al reintegro de la cuota de capital a que haya lugar.

Sexto.—Apoderar con carácter indistinto a don Juan María Merino Merchán y a don Pedro Vela Fernández-Maqueda para que otorguen carta de pago y, en su caso, cancelación de la cláusula resolutoria en favor de la adquirente de los terrenos que fueron propiedad de esta mercantil la Compañía «Club de Golf Lomas-Bosque, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Proceder a la publicación de los anuncios que previene el artículo 153 de la Ley sobre el Régimen de las Sociedades Anónimas.

Octavo.—Para protocolizar los precedentes acuerdos, se delega en el Secretario, don Juan María Merino Merchán, si tal protocolización se lleva a efecto antes del 1 de enero de 1987, y en el Liquidador, don Florentino Martínez Ortega, si se llevara a efecto a partir del 1 de enero de 1987, fecha de apertura del período liquidatorio.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.474-C.

## CALZADOS MONTHE, S. A.

BARCELONA

Cardenal Tedeschini, 14-22

De conformidad con el artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Sociedad ha procedido a su disolución y liquidación según escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don José Gómez de la Serna Nadal, el día 13 de junio de 1988, número 1149/1988 de su protocolo, habiendo aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	262.136
Pérdidas y ganancias .....	1.937.864
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.200.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000
Reserva gastos liquidación .....	200.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.200.000</b>

Barcelona, 30 de junio de 1988.—Antonio Montegudo Menea.—4.370-D.

## MARITIMA FINANCIERA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Marítima Financiera, Sociedad Anónima», acordó, en su reunión de 31 de diciembre de 1987, la disolución de la Sociedad.

Asimismo, se pone en general conocimiento que el Balance final de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital .....	3.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.000.000</b>

Madrid, 20 de enero de 1988.—Luis Figaredo Pérez, Secretario.—11.812-C.

## INMOBILIARIA PRONTA, S. A.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 164 de la LSA, el estado de la cuenta de liquidación de «Inmobiliaria Pronta, Sociedad Anónima», al 31 de diciembre de 1987, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.849,50
Bancos .....	17.774,00
Remanente Pérdidas .....	149.980.376,50
<b>Total .....</b>	<b>150.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	150.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>150.000.000,00</b>

Madrid, 9 de agosto de 1988.—El Liquidador.—12.475-C.

## INMOBILIARIA PRONTA, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Pronta, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 1986 previa convocatoria publicada al efecto, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la Mercantil «Inmobiliaria Pronta, Sociedad Anónima», y abrir el período liquidatorio, con efectos del 1 de enero de 1987.

Segundo.—Mantener en sus cargos a los Administradores de la Sociedad hasta el día 1 de enero de 1987, fecha de apertura del período liquidatorio, en que cesarán, de acuerdo con lo que previene el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don Florentino Martínez Ortega, y Liquidador suplente, en defecto de éste, a don Juan María Merino Merchán, con las facultades que establece el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Liquidador designado se halla presente, acepta su nombramiento y tomará posesión de su cargo el 1 de enero de 1987, fecha de apertura del período liquidatorio.

Cuarto.—Recabar de los Administradores su concurso en cuanto fuere necesario para la práctica de las operaciones liquidatorias, y, en todo caso, apoderar al Secretario de la Sociedad, don Pedro Vela Fernández-Maqueda, y al Presidente, don Florentino Martínez Ortega, a fin de que puedan emitir, incluso durante el período liquidatorio, certificaciones relativas al valor teórico de las acciones, a efectos fiscales, y en favor de cuantos accionistas lo interesen.

Quinto.—Fijar el período liquidatorio en dos años, es decir, del 1 de enero de 1987 hasta el 31 de diciembre de 1988, a fin de dar tiempo al Liquidador a que realice todas las operaciones atinentes, y en especial, la determinación de las circunstancias de los accionistas de la Sociedad, a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas, en los supuestos de liquidación, en orden al reintegro de la cuota de capital a que haya lugar.

Sexto.—Apoderar con carácter indistinto a don Juan María Merino Merchán y a don Pedro Vela Fernández-Maqueda para que otorguen carta de pago, y, en su caso, cancelación de la cláusula resolutoria en favor de la adquirente de los terrenos que fueron propiedad de esta Mercantil, la Compañía «Club de Tenis Las Lomas, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Proceder a la publicación de los anuncios que previene el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Para protocolizar los precedentes acuerdos, se delega en el Secretario don Pedro Vela Fernández-Maqueda, si tal protocolización se lleva a efecto antes del 1 de enero de 1987, y en el Liquidador, don Florentino Martínez Ortega, si se llevara a efecto a partir del 1 de enero de 1987, fecha de apertura del período liquidatorio.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.476-C.

## ARNAIZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Arnaiz, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta capital en el salón de actos de Caja de Ahorros del Círculo, plaza de España, número 3, a las dieciocho horas del día 9 de septiembre de 1988, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a Villarcayo (Burgos), polígono industrial «Las Merindades», parcelas números 11, 12, 13 y 14.

Segundo.—Ampliación de capital con cargo a la cuenta de reservas por primas de emisión de acciones, con la subiguiente modificación del valor nominal de las mismas.

Tercero.—Ampliación de capital por suscripción pública de nuevas acciones y delegación en el Administrador único para adoptar los acuerdos que fueran necesarios para llevar a efecto esta ampliación de capital, disponer la colocación de las acciones no suscritas por los señores accionistas en uso de sus derechos de suscripción preferente y declarar cerrada la ampliación, fijando la cifra definitiva de capital a la vista de la suscripción que se realice.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta celebrada.

Burgos, 11 de agosto de 1988.—El Administrador.—4.182-10.

## TUBACEX-C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Obligaciones simples convertibles.  
Emisión junio 1988

Se comunica a los poseedores de títulos de la citada emisión que, de acuerdo con el condicionado de la misma, pueden ejercitarse la opción de convertibilidad y el derecho de suscripción de acciones (Warrant), según se detalla a continuación, para ambos casos:

### 1. Opción de conversión.

Los obligacionistas pueden optar por convertir todas o parte de las obligaciones que posean, por su correspondiente valor nominal unitario de 10.000 pesetas, en acciones nuevas, ordinarias, TUBACEX, con derechos 1 de enero de 1988, en los plazos y condiciones siguientes:

- Plazo: Durante los días 1 a 20 de septiembre de 1988.
- Valor de la obligación: Al cambio de 105 por 100, esto es, a 10.500 pesetas.
- Valor de la acción: Al cambio medio en la Bolsa de Madrid, durante el 1 al 10 de agosto de 1988, el cual resulta del 363,688 por 100, y que rebajado en un 20 por 100 se sitúa en el 290,95 por 100, es decir, a 1.454,75 pesetas.

Necesariamente se realizará en efectivo metálico la diferencia precisa para suscribir la última acción. Las obligaciones presentadas a conversión quedan amortizadas.

### 2. Derecho de suscripción de acciones. Warrant.

El tenedor de los Warrants podrá optar, mediante entrega de dichos documentos y realizando el correspondiente desembolso, a la suscripción de acciones nuevas, ordinarias, TUBACEX, con derechos 1 de enero de 1988, en las fechas y condiciones siguientes:

- Plazo: Durante los días 1 a 20 de septiembre de 1988.
- Valor del Warrant: Solamente como acreditación del derecho a la suscripción de una acción.
- Valor de la acción: Al cambio del 290,95 por 100, es decir, a 1.454,75 pesetas, por resultar el más favorable para el tenedor del Warrant, entre el fijo del 320 por 100 ó 1.600 pesetas y el producido en la Bolsa de Madrid durante el 1 al 10 de agosto de 1988, el

cual, como se ha señalado anteriormente, asimismo rebajado en un 20 por 100, resulta del 290,95 por 100, es decir, 1.454,75 pesetas.

El ejercicio de este derecho deberá notificarse dentro de los diez días siguientes (hasta el 30 de septiembre de 1988), así como acreditando el desembolso correspondiente efectuado durante dicho plazo, a través de los siguientes Bancos y Entidades: Atlántico, Bilbao, C. A. Municipal de Bilbao, Central, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Español de Crédito, Exterior, Guipuzcoano, Hispano, Popular, Urquijo y Vizcaya.

Llodio (Alava), 16 de agosto de 1988.-El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.-12.472-C.

### VALLE LOPEZ, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Revilla de Camargo, el día 5 de septiembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta.  
Segundo.-Ampliación de capital social en la proporción y condiciones que se determine y modificar los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.  
Tercero.-Designación de las personas que habrán de formalizar los acuerdos que se adopten.  
Cuarto.-Ruegos y preguntas.  
Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada.

Revilla de Camargo, 23 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.557-D.

### AGRUPACION SAN TELMO, S. A.

#### Anuncio de disolución

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 27 de junio de 1988, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Cistierna, 11 de julio de 1988.-El Secretario.-4.358-D.

### ASTE HOLIDAYS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de «Aste Holidays, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Playa de San Juan (Alicante) en los locales de la Sociedad, sitos en el edificio Club de Mar, fase sexta, entresuelo, a las nueve horas del día 5 de octubre de 1988, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 6 de octubre, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 26 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, así como cualquier otro que esté en desacuerdo con la nueva regulación del derecho de voto y de asistencia a las Juntas que se propone.

Segundo.-Modificación del objeto social, de acuerdo con la interpretación dada por la Administración a nuestras actividades.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para que entregue la parte correspondiente del patrimonio social a aquellos socios que deseen separarse de la Sociedad.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para que venda apartamentos de la Sociedad, con objeto de amortizar las acciones de los que no desean seguir en «Aste Holidays, Sociedad Anónima», ni en los grupos que se separen.

Quinto.-Aprobación, si procede, de la valoración presentada por el Consejo de Administración, del patrimonio social en acciones.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 10 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Munárriz.-12.389-C.

### HIJOS DE SIMEON GARCIA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, primero, B, a las catorce horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales y de los que con ellos concuerdan para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Administrador único.-12.421-C.

### AUTOCARES ALFER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, nave de su propiedad, sita en El Cumial, sin número, en el municipio de San Ciprián de Viñas, Orense, el día 10 de septiembre de 1988, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Propuesta de distribución de beneficios, en su caso, y Memoria explicativa, correspondiente al año 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante dicho año.

Tercero.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión de esta fecha.

Orense, 27 de julio de 1988.-El Consejero Delegado, Manuel Alvarez Pérez.-12.401-C.

### ALMEJAR

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión sostenida al efecto, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º, B, a las doce treinta horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas sociales de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad durante los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Tercero.-Órganos de gobierno de la Sociedad: Dimisión de Consejeros, elección de Consejeros o nombramiento de Administrador único, con atribución de facultades y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Regularización de los libros sociales.

Sexto.-Subsanación de defectos existentes en acuerdos de anteriores Juntas y ratificación de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, con adopción de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales y de los que con él concuerden para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.419-C.

### VIAJES RODAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Viajes Rodas, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta capital, calle Ave María, 47, a las once horas del día 5 de septiembre de 1988, en primera convocatoria o, en segunda, si procediera, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

Primero.-Situación económica de la Sociedad.

Segundo.-Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.-Suscripción de acciones: Fecha y condiciones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta celebrada.

Madrid, 11 de agosto de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración, Eulalia Regidor Moews.-12.383-C.

### CONTRACERO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, primero, B, a las quince horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, y de los que con él concuerden, para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Administrador único.-12.422-C.

### ALEFRIZ

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión sostenida al efecto, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º, B, a las once treinta horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas sociales de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad durante los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Tercero.-Órganos de gobierno de la Sociedad: Dimisión de Consejeros, elección de Consejeros o nombramiento de Administrador único, con atribución de facultades y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Regularización de los libros sociales.

Sexto.-Subsanación de defectos existentes en acuerdos de anteriores Juntas y ratificación de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, con adopción de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales y de los que con él concuerden para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.417-C.

## ACADEMIA CULTURA, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Administrador de esta Sociedad, en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de septiembre, en el domicilio social, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 11, en segunda, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento o reelección, en su caso, del cargo de Administrador único de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Facultar al Administrador de la Sociedad para que otorgue cunatos documentos públicos y privados fuesen precisos para la efectividad de los acuerdos precedentes.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

L'Hospitalet, 9 de agosto de 1988.-Domingo Pérez Martínez, Administrador.-4.150-16.

## ACIMUT, S. A.

### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión sostenida al efecto, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º, B, a las once horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas sociales de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad durante los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Tercero.-Órganos de gobierno de la Sociedad: Dimisión de Consejeros, elección de Consejeros o nombramiento de Administrador único, con atribución de facultades y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Regularización de los libros sociales.

Sexto.-Subsanación de defectos existentes en acuerdos de anteriores Juntas y ratificación de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, con adopción de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales y de los que con él concuerden para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.416-C.

## GRATIL, S. A.

### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión sostenida al efecto, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º, B, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas sociales de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad durante los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Tercero.-Órganos de gobierno de la Sociedad: Dimisión de Consejeros, elección de Consejeros o nombramiento de Administrador único, con atribución de facultades y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Regularización de los libros sociales.

Sexto.-Subsanación de defectos existentes en acuerdos de anteriores Juntas y ratificación de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, con adopción de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales y de los que con él concuerden para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.414-C.

## SEMILLAS AGRICOLAS, S. A. SEMILLAS Y PLANTAS, S. A.

### Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que, por sendos acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima» y «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 1988, se acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima» y «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución de «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque a favor de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima», de la totalidad de sus activo y pasivo, aprobándose los balances de cada una de las

Sociedades cerrados al día anterior al de la celebración de las respectivas Juntas.

Madrid, 1 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima».-El Administrador solidario de «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima».-12.408-C.  
1.º 18-8-1988

## GESTION FIDUCIARIA PARA RENTA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, primero, B, a las catorce treinta horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Acuerdos a adoptar en relación a la consideración del Registrador mercantil de no inscribir en los libros correspondientes parte de los acuerdos adoptados por la Sociedad y contenidos en la escritura pública de 28 de enero de 1988, autorizada por el Notario don Antonio Carrasco García y con el número 300 de su protocolo, con causa en la extemporaneidad del asiento de presentación.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Administrador único.-12.423-C.

## FEDERACION FINANCIERA, S. A. (FEFISA)

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º, B, a las trece treinta horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales y de los que con ellos concuerdan, para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Administrador único.-12.420-C.

## TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión 1979, primera, cupón número 19, vencimiento 28 de agosto de 1988.

Importe neto por cupón: 510 pesetas.

Emisión febrero 1980, cupón número 17, vencimiento, 28 de agosto de 1988; importe neto por cupón, 530 pesetas.

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión y en la Confederación Espa-

ñola de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 9 de agosto de 1988.—El Director general.—12.395-C.

### TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Ronda Prim, esquina Isern, sin número, el próximo día 7 de septiembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 8 de septiembre en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1987.

Segundo.—Acuerdo de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Mataró, 6 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Forti Güell.—12.398-C.

### TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 14 de septiembre de 1988, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 15 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de pleno derecho de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance de la Compañía cerrado el día de hoy.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores en la forma que estatutaria y/o legalmente corresponda.

Cuarto.—Autorización a los Liquidadores nombrados para que, en su caso, efectúen la liquidación mediante la cesión en bloque del Activo y del Pasivo social a la Compañía mercantil «Autobuses de Mataró-Argentona, Sociedad Anónima», facultándolos ampliamente para que puedan formalizar cuantos contratos públicos y privados sean necesarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Mataró, 6 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Forti Güell.—12.399-C.

### COFAS, S. A.

#### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión sostenida al efecto, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º, B, a las doce horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas sociales de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad durante los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Tercero.—Órganos de gobierno de la Sociedad: Dimisión de Consejeros, elección de Consejeros o

nombramiento de Administrador único, con atribución de facultades y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Regularización de los libros sociales.

Sexto.—Subsanación de defectos existentes en acuerdos de anteriores Juntas y ratificación de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, con adopción de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales y de los que con él concuerden para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.418-C.

### IMAGEN PRESS, S. A.

El Consejo de Administración de «Imagen Press, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social de la calle Menéndez Pelayo, 3, 1.º, A, de Madrid, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1988, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes, a las doce horas, en segunda y última convocatoria, y que se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Delegación de facultades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 al 16 de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Asignación de acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de agosto de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Cebolla López.—12.410-C.

### PLESHA Y CIA., S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 28 de junio de 1988, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 7, el próximo día 25 de septiembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de Liquidadores de la misma.

Segundo.—Aprobación del Balance de la Sociedad al día de la fecha.

Albacete, 1 de agosto de 1988.—El Consejero delegado.—4.606-D.

### HOSTELERA JIMDI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 28 de junio de 1988, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 7, el próximo día 25 de septiembre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de Liquidadores de la misma.

Segundo.—Aprobación del Balance de la Sociedad al día de la fecha.

Albacete, 1 de agosto de 1988.—El Consejero delegado.—4.605-D.

### SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A. (SICOP)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de septiembre de 1988, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle Mártires de Alcalá, 4, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social para compensar pérdidas sociales.

Segundo.—Aumento de capital en la suma máxima de 500.000.000 de pesetas para ser suscrito, previa renuncia de los señores accionistas a su derecho preferente, por los acreedores de la Sociedad mediante aportación o compensación con sus respectivos créditos, total o parcialmente.

Tercero.—Aumento de capital hasta la suma de 20.000.000 de pesetas, con desembolso en efectivo por parte de los accionistas suscriptores.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para fijar las cuantías de los respectivos aumentos de capital en función de las acciones efectivamente suscritas y para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, acomodando su redacción a la cifra de los aumentos de capital que en definitiva resulten.

Quinto.—Autorización al Administrador único para el otorgamiento de la o las escrituras públicas que fueran necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Madrid, 11 de agosto de 1988.—12.397-C.

### HORDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 30.690.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 310.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.405-C.

1.ª 18-8-1988.

### DRIZA, S. A.

#### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión sostenida al efecto, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º, B, a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas sociales de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad durante los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Tercero.-Organos de gobierno de la Sociedad: Dimisión de Consejeros, elección de Consejeros o nombramiento de Administrador-único, con atribución de facultades y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Regularización de los libros sociales.

Sexto.-Subsanación de defectos existentes en acuerdos de anteriores Juntas y ratificación de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, con adopción de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales y de los que con él concuerden para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.415-C.

### HORMIDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 3.960.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 40.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 100 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.900 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.404-C.

1.ª 18-8-1988

### BERGE Y COMPAÑIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### CEOSA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el pasado 4 de agosto de 1988, se ha acordado, con los requisitos y formalidades exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión por absorción de «Ceosa, Sociedad Anónima», por «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», y la disolución, en consecuencia, de la primera, sin liquidación, absorbiendo «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», la totalidad del pasivo y activo de «Ceosa, Sociedad Anónima», sin llevar a cabo aumento de capital ni emisión de nuevas acciones, quedando la absorbente, «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, «Ceosa, Sociedad Anónima».

Santander, 5 de agosto de 1988.-Los Secretarios de los Consejos de Administración de ambas Sociedades: Por «Ceosa, Sociedad Anónima», el Consejero-Secretario, José R. Aranguren Ganchequi; por «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», el Consejero delegado, Juan Gorbenea Mazarrasa.-12.456-C.

2.ª 18-8-1988

### ARIDOS ARTEMADE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 1.140.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 60.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 500 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.500 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.406-C.

1.ª 18-8-1988

### TRANSCASLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 34.155.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 345.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo en consecuencia a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.407-C.

1.ª 18-8-1988

### LABORATORIOS HOSBON, S. A.

(Sociedad absorbente);

### INMOBILIARIA MONTAÑA, S. A.;

### INMOBILIARIA INFARSA, S. A.;

### y FOLIVA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las respectivas Junta universales de accionistas y Junta de socios celebrada el día 13 de junio de 1988 han tomado, por unanimidad, los oportunos acuerdos de proceder a la fusión, mediante la absorción de «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima», y «Foliva, Sociedad Limitada», por parte de «Laboratorios Hobson, Sociedad Anónima». Como consecuencia de ello, las Sociedades «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima», y «Foliva, Sociedad Limitada», quedarán disueltas.

Lo que se hace público conforme y a los efectos previstos en el artículo 143 en relación al 134 de la Ley de 17 de junio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y al 134 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración de «Laboratorios Hobson, Sociedad Anónima», Conrado Folch Vázquez.-El Administrador de «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima», y «Foliva, Sociedad Limitada», Dominique René Antoine Alphonse.-12.396-C.

1.ª 18-8-1988

### PROYECTOS ORGANIZACION, S. A.

Comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1988 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 4.800.000 pesetas, mediante la adjudicación a los socios de acciones de «Hotelería Diagonal, Sociedad Anónima», por importe de 4.739.289 pesetas y las restantes 60.711 pesetas en efectivo, así como la simultánea ampliación del capital social en la cifra de 4.800.000 pesetas, mediante la aportación a la Sociedad de acciones de la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima», por valor de 4.792.000 pesetas y las restantes 8.000 pesetas en efectivo. Consecuentemente con ambas operaciones, el capital social se mantiene en la misma cifra anterior a la mencionada Junta por un importe de 24.000.000 de pesetas. El presente anuncio se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 1988.-El Secretario de la Junta, Miguel Viñals Tomás.-12.412-C.

1.ª 18-8-1988

### ENAYCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 1988, se acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en 10.500.000 pesetas, quedando fijado el nuevo capital social en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 30 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro González Quinzaños.-12.376-C.

2.ª 18-8-1988

### GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIONES, S. A.

Comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1988 ha acordado proceder a la reducción del capital social en la cifra de 10.900.000 pesetas, mediante la adjudicación de acciones de «Hotelería Diagonal, Sociedad Anónima», por valor de 6.500.000 pesetas y las restantes 4.400.000 pesetas en efectivo y la simultánea ampliación del capital social de la Compañía en la cifra de 10.908.000 pesetas, mediante la aportación de acciones de la Sociedad «Centurión Playa, Sociedad Anónima», por importe de 10.728.000 pesetas y las restantes 180.000 pesetas en efectivo. Consecuentemente a ambas y simultáneas operaciones, el capital social queda fijado en la cifra de 109.008.000 pesetas, es decir 8.000 pesetas superior al anterior a la celebración de la mencionada Junta. Lo que se publica a los efectos procedentes para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 1988.-El Secretario de la Junta, Rafael Salvador Coderch.-12.411-C.

1.ª 18-8-1988

### PROMOTORA EDIFICACIONES MARESMA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 4 de julio de 1988, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social en la cuantía de 9.000.000 de pesetas, mediante la entrega a los accionistas de la cantidad de 3.000 pesetas por acción.

Segundo.-Reducir el valor nominal de las acciones de 4.000 a 1.000 pesetas, mediante estampillado de cada uno de los títulos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Masnou, 2 de agosto de 1988.-El Administrador de la Sociedad.-12.390-C.

1.ª 18-8-1988

### BOTAVARA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en reunión sostenida al efecto, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 114, 1.º B, a las trece horas del día 21 de septiembre de 1988, en primera convocatoria; de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas sociales de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de gobierno de la Sociedad durante los ejercicios de 1985, 1986 y 1987.

Tercero.-Organos de gobierno de la Sociedad: Dimisión de Consejeros, elección de Consejeros o nombramiento de Administrador único, con atribución de facultades y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.-Regularización de los libros sociales.

Sexto.-Subsanación de defectos existentes en acuerdos de anteriores Juntas y ratificación de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, con adopción de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales y de los que con él concuerden para establecer la libre transmisibilidad de las acciones, extinguiendo los pactos limitativos actualmente concertados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.413-C.

### CASLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 14.850.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 150.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.-12.403-C.  
1.ª 18-8-1988.

### INMOBILIARIA GUANAY, S. A. Y EXPLOTACIONES TURISTICAS LAS RANAS, S. A.

#### Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, en reunión celebrada por cada una de ellas el día 30 de junio de 1988, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Explotaciones Turísticas Las Ranas, Sociedad Anónima», por «Inmobiliaria Guanay, Sociedad Anónima».

La operación se formalizará mediante la adjudicación de la totalidad del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, por ser propietaria ésta de la totalidad de las acciones de aquélla.

Madrid, 5 de agosto de 1988.-El Presidente de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Guanay, Sociedad Anónima», y de «Explotaciones Turísticas Las Ranas, Sociedad Anónima».-12.379-C.

2.ª 18-8-1988.

### ALVI INDUSTRIAS GRAFICAS, S. A.

Con domicilio social en Madrid, calle Manuel Luna, número 13, en su reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1988, se tomó por el voto unánime de todos los socios el acuerdo de reducir el capital social en 19.640.000 pesetas.

La reducción del capital social se efectuará amortizando las acciones números: 1 al 1.964, ambas inclusive, por el valor referido de 19.640.000 pesetas, quedando fijado el capital social después de la amortización en 13.360.000 pesetas.

Por implicar la reducción de capital acordada devolución de aportaciones a los accionistas se comunica a los efectos de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 3 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.280-C.  
y 3.ª 18-8-1988

### UNION INDUSTRIAL PAPELERA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de julio, ha tomado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 312.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los accionistas, en efectivo, del total de la expresada suma.

Después de la expresada reducción, y como consecuencia de los aumentos de capital acordados en la misma Junta, el capital social queda sin variación, cifrado en 320.000.000 de pesetas.

Todo lo cual se pone de manifiesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pobla de Claramunt, 5 de agosto de 1988.-Los Administradores conjuntos.-4.142-16.  
2.ª 18-8-1988.

### RUMASA, S. A., LEASING INTERNACIONAL, S. A., FINANCIERA DE CALIFORNIA, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A., COMPAÑIA ATLANTICA DE VALORES MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, S. A., COGESTION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A., Y PROMOCION DE SOCIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas generales extraordinarias de las Sociedades que encabezan este anuncio, celebradas el día 1 de febrero de 1985, con carácter de universales, se acordó, por unanimidad, la fusión de todas ellas mediante la absorción por «Rumasa, S. A.», de «Leasing Internacional, S. A.», «Financiera de California, Entidad de Financiación, S. A.», «Compañía Atlántica de Valores Mobiliarios e Inmobiliarios, S. A.», «Cogestión de Valores Mobiliarios, S. A.», y «Promoción de Sociedades, S. A.», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, aprobándose igualmente sus respectivos Balances, cerrados al día anterior al de la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 2 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.381-C.  
2.ª 18-8-1988

### POLICLINICA MEDICO- QUIRURGICA CLAVIJO, S. A.

#### Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el pasado día 5 de abril de 1988, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 5.600.000 pesetas, pasando de los actuales 70.000.000 de pesetas, a 64.400.000 pesetas, mediante reducción del

valor nominal de las acciones que pasan de 5.000 pesetas/acción a 4.600 pesetas.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante devolución a los accionistas de 400 pesetas por acción, en la forma que determine el Consejo de Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 30 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.285-C.  
y 3.ª 18-8-1988

### RELOJES RADIANT, S. A.

BARCELONA

Villarreal, 137-139

Se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas que mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, de fecha 1 de junio de 1988, se reduce el capital social de la misma en la suma de 69.580.000 pesetas, quedando dicho capital fijado en la cantidad de 1.420.000 pesetas.

Barcelona, 2 de agosto de 1988.-El Administrador.-4.109-16.  
y 3.ª 18-8-1988

### J. DOMINGO HORTICULTORES, S. A.

La Sociedad comunica que la Junta general celebrada el día 14 de julio de 1988 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos, dejando sin efecto el capital pendiente de desembolso, equivalente a 37.425.000 pesetas, con lo que el capital queda definitivamente establecido en 12.575.000 pesetas, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Domingo Ibáñez.-4.101-10.  
y 3.ª 18-8-1988

### HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, S. A.

#### Reducción del capital social

En Junta general extraordinaria y universal de fecha 7 de julio de 1988 se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social en 80.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 800 acciones al portador de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400, 553 al 652, 691 al 790, 829 al 928 y 967 al 1.066, primeros y últimos incluidos.

Lo que se hace público a tenor de la normativa del artículo 97 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

Dado en La Coruña a 8 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Iglesia Illanes.-12.331-C.  
y 3.ª 18-8-1988

### TROPPO PRESS, S. A.

En Junta general extraordinaria-universal del día 20 de junio se acordó: Reducir el capital social en 2.000.000 de pesetas quedando fijado en 100.000 pesetas, según el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 22 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.294-C.  
y 3.ª 18-8-1988